

Fecha: 26-05-2026
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: Niña de 11 años queda bajo tratamiento tras falsa denuncia de porte de arma

Pág.: 3
 Cm2: 389,2
 VPE: \$ 433.551

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Redacción
 cronica@diarioatacama.cl

Una mañana de abril terminó convirtiéndose en una pesadilla para una niña de apenas 11 años, su madre, gendarme y toda una comunidad escolar en Vallenar. Lo que comenzó como un rumor dentro de una sala de clases derivó en una profunda crisis emocional que hoy mantiene a la menor alejada de sus actividades académicas y bajo tratamiento psicológico y psiquiátrico.

La historia quedó plasmada en un recurso de protección presentado ante la Corte de Apelaciones de Copiapó por Andrea O., madre de una alumna de quinto básico del Liceo Santa Marta de Vallenar. La acción judicial acusa al recinto educacional de haber actuado tardíamente frente a una falsa denuncia que terminó en hostigamiento escolar, rumores y graves consecuencias psicológicas.

LOS HECHOS

Los hechos se remontan al 21 de abril de 2026, cuando Andrea recibió una llamada urgente, donde se le informó que su hija había sido encontrada llorando y escondida dentro del colegio, descompensada emocionalmente. Sin comprender lo que ocurría, la madre salió rápidamente de su trabajo y acudió al establecimiento.

Allí encontró a la niña sumida en un profundo estado de angustia, aunque según se expone en el recurso, ninguna autoridad del liceo le explicó lo sucedido. Solo pudo retirarla del lugar y llevarla a casa. Horas más tarde, mientras intentaba contener emocionalmente a su hija, recibió un correo electrónico desde la dirección del colegio solicitando su presencia inmediata debido a un "hecho grave".

Al regresar al establecimiento, la madre conoció la acusación: un grupo de estudiantes aseguraba que su hija portaba un arma de fuego en su mochila y que tendría intenciones de "matarlos a todos". El rumor comenzó a expandirse rápidamente dentro de la comunidad escolar y algunos alumnos incluso afirmaban que el arma pertenecía a la madre de la menor, debido a su condición de funcionaria de Gendarmería de Chile.

La denuncia resultó ser completamente falsa y nunca existió un arma. Sin embargo, para entonces el daño emocional ya estaba hecho. Según la presentación judicial, el colegio no activó de manera oportuna medidas de protección ni contención psicológica hacia la estudiante, quien habría permanecido sola, escon-



LA VISIÓN DEL RECINTO ES SER UNA COMUNIDAD EDUCATIVA CREYENTE QUE FORME PERSONAS INTEGRALES.

Niña de 11 años queda bajo tratamiento tras falsa denuncia de porte de arma

VALLÉNAR. La menor es alumna de quinto básico del Liceo Santa Marta. Madre de la menor ingresó recurso de protección.

didada y sobrepasada por el miedo y la humillación. Fue en ese contexto que la alumna escribió una nota suicida.

La madre sostiene que la niña comenzó a sentirse señalada como una "asesina" por sus propios compañeros y que la acusación se propagó rápidamente a través de grupos de WhatsApp de apoderados y redes internas de la comunidad escolar.

TRATAMIENTO

El impacto fue devastador. La menor ya mantenía antecedentes de depresión e ideación suicida producto de episodios previos de violencia intrafamiliar, situación que según los informes médicos acompañados al recurso, se agravó severamente tras la falsa acusación. El deterioro emocional derivó en tratamiento psiquiátrico y licencias médicas prolongadas. Con el paso de las semanas, la situación no mejoró.

La madre asegura que la menor solo logró regresar algunas horas al colegio antes de volver a aislarse completamente. Relata que su hija apenas conversa con dos compañeros y que incluso escuchó a profesores referirse a su curso como "los del arma".

Cada intento de retorno al establecimiento terminaba en nuevas crisis de angustia. "Me pide que la vaya a buscar poco des-

pués de dejarla", expone la madre en el recurso judicial, agregando que la niña se siente apartada, ignorada y observada por sus compañeros. El documento también sostiene que no existieron disculpas públicas por parte del establecimiento ni sanciones visibles contra quienes difundieron la acusación falsa.

La situación también afectó profundamente a Andrea. Como funcionaria de Gendarmería de Chile, debió enfrentar cuestionamientos internos y explicar ante sus superiores que no poseía armas particulares ni tenía autorización para portar armamento institucional fuera del recinto penitenciario donde trabaja.

La denuncia falsa incluso llegó a conocimiento de funcionarios de su lugar de trabajo, afectando su imagen profesional y personal. Según relata en el recurso, comenzó a vivir con miedo constante mientras cumplía sus labores, especialmente porque no puede portar teléfono celular durante su jornada laboral dentro de la unidad penal.

Actualmente, ambas reciben atención médica y psicológica a través de Dipreca. El recurso sostiene además que el Liceo Santa Marta reaccionó tardíamente y que solo comenzó a desplegar acciones concretas después de que la familia denunciara los hechos ante la Oficina Local de la

Niñez y la Superintendencia de Educación. La madre acusa que el establecimiento priorizó el resguardo de su imagen institucional antes que la protección integral de la estudiante afectada.

CLASES REMOTAS

Asimismo, denuncia que el colegio rechazó la posibilidad de implementar clases remotas o modalidades académicas especiales para evitar que la hija de Andrea siguiera expuesta a un ambiente que considera hostil.

Ante la Corte de Apelaciones, la familia solicitó medidas urgentes para resguardar los derechos de la menor, entre ellas facilidades académicas especiales, clases remotas o evaluaciones diferenciadas, la suspensión del cómputo de inasistencias, disculpas públicas por parte del establecimiento, sanciones contra los responsables de difundir la falsa acusación y medidas de protección efectivas para evitar nuevas vulneraciones.

Este medio intentó tomar contacto con el liceo para conocer su versión respecto de los hechos denunciados en el recurso de protección. Las gestiones se realizaron vía correo electrónico, contacto telefónico e Instagram institucional, sin obtener respuesta hasta el cierre de esta edición.